

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 489/2022

VIEDMA, 8 de julio de 2022.

VISTO: el expediente N° ERH22-44, caratulado: “**BONESSA MARIA EMILIA S/ BAJAS (POR RENUNCIA)**”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 del expediente referenciado, la agente de la Gerencia Administrativa de San Carlos de Bariloche, Escribiente María Emilia BONESSA, presenta su renuncia al cargo, por las razones allí expuestas.

Que la titular del organismo, Sandra FERNÁNDEZ, ha tomado debida intervención sin formular objeciones.

Que a la referida agente le corresponden usufructuar, previo a cese, diez (10) días por compensación de fería y licencia proporcional año 2022, según informe de la Gerencia del Área de Gestión Humana de fs. 4.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por la agente de la Gerencia Administrativa de San Carlos de Bariloche, **Sra. María Emilia BONESSA** (DNI: 34.270.252), considerando la misma a partir del **12/07/2022**.

Artículo 2º.- Conceder a María Emilia BONESSA, diez (10) días de licencia por compensación de fería y proporcional año 2022, desde el 02/07/2022 al 11/07/2022 inclusive.

Artículo 3º.- Autorizar a la Gerencia de Gestión Humana a tramitar la cobertura de la vacante generada por la presente renuncia en la Gerencia Administrativa de San Carlos de Bariloche.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

BAROTTO - Presidente STJ.

ZAPPALA CAILOTTO - Administradora General Subrogante del Poder Judicial.